

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

FECHA: 19 al 22 de mayo del 2025		MUNICIPIO: GARAGOA		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL				
SEDE: Central				
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: ☒	IETDH: ☐	Oficial: ☒	Privado: ☐
RECTOR: ☒ DIRECTOR: ☐ REPRESENTANTE LEGAL: ☐ PROPIETARIO: ☐				
NOMBRE: HILDEBRANDO BONILLA BONILLA				
TELÉFONO: 3157909672				
DIRECCIÓN: CALLE 6ª. No. 8B-00				
CORREO ELECTRÓNICO: garagoaindustrialmab@sedboyaca.gov.co				
PÁGINA WEB: ietimab.edu.co				

ACTIVIDAD DEL POAIV:

- Control Normativo Ordinario
 - Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
 - Verificación de Condiciones de Prestaciones de Servicios Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE
- Control sobre Asociaciones de Padres de Familia
 - Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.
- Planeación_y_Mejoramiento_Institucional
 - Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.
- Planeación_y_Mejoramiento_Institucional
 - Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.
- SIEE
 - Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos
- Inclusión
 - Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.
- Convivencia_Escolar_y_Prevencción_del_Abuso_Sexual
 - Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.
 - Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
 - Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
- Convivencia_Escolar_y_Prevencción_del_Abuso_Sexual
 - Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.
- Distribución_de_la_Planta_de_Personal
 - Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

10. Cumplimiento_de_la_Jornada_Laboral
- Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
 - Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.
11. Seguimiento_a_la_Matrícula
- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar los registros adecuados y oportunos de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.
 - Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar los registros adecuados y oportunos de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.
12. Trayectorias_Completas
- Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.
13. Gratuidad_del_Servicio_en_los_Establecimientos_Oficiales
- Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.
14. Seguimiento_a_los_Procesos_de_Rendición_de_Cuentas
- Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.
15. Participación_y_Gobierno_Escolar
- Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
 - Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
 - Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.
16. Uso_Adecuado_del_FOSE
- Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, como política de acompañamiento a la I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL del municipio de Garagoa, Boyacá durante los días 19 al 22 de mayo de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.1 Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
- 1.2 Verificación de Condiciones de Prestaciones de Servicios
- Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE
2. Verificar la conformación de Asociaciones de Padres de Familia.
3. Revisar y verificar el proceso de autoevaluación institucional y el Plan de mejoramiento Institucional.
4. Revisar el Plan Operativo Anual POA, y planes de gestión de riesgo.
5. Verificar la debida adopción y la divulgación y aplicabilidad del Sistema Institucional de Evaluación de

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

los Estudiantes SIEE.		
6. Verificar la articulación de los PIAR con los PMI, y la implementación en cada una de las áreas y asignaturas.		
7.1. Revisar la actualización y el ajuste normativo del manual de convivencia escolar, y verificar la conformación y el funcionamiento del comité escolar de convivencia.		
7.2. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.		
7.3 .Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE.		
7.4 . Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.		
8. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a institución Educativa teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño		
9.1. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado.		
9.2. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.		
10. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar los registros adecuados y oportunos de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.		
11. Brindar apoyo en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.		
12. verificar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en la Institución educativa, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.		
13. Evaluar la gestión administrativa y financiera de la institución educativa, el proceso de rendición de cuentas, y verificar los informes periódicos que deben publicar.		
14.1. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión de la Institución educativa mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)		
14.2. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales de la Institución educativa. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).		
14.3. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes de la institución educativa.		
15. Analizar la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y comparar si están de acuerdo con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.		
HALLAZGOS		
1.1 La I.E cuenta con cuatro especialidades (Electricidad, mecánica industrial, ebanistería y sistemas) con resolución de autorización de la Secretaría de Educación. Hay baja cobertura estudiantes para continuar ofertando cuatro especialidades.		
1.2. Las especialidades están articuladas con el SENA en los siguientes programas: Electricidad, mecánica automotriz, ebanistería, y sistemas. Se requiere hacer un estudio que refleje el impacto y pertinencia en		

 COBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

la comunidad educativa especialmente en los egresados.

2. La asociación de padres de familia cuenta con el registro actualizado de la cámara de comercio

3. La I.E cuenta con una moderna infraestructura para aulas de clase, aula de informática dotada de mobiliario y equipos para estudiantes, laboratorios, biblioteca, restaurante escolar, espacios administrativos muy cómodos y funcionales. La infraestructura física destinada para talleres se encuentra en regular estado, igualmente las zonas verdes requieren de limpieza y mantenimiento. Adicionalmente cuenta con un kiosco para atención del servicio alterno de tienda escolar en regular estado y con posible riesgo de accidentalidad.

4. revisada la asignación académica de los docentes se encuentra que están asignados de acuerdo al perfil de formación. Hay 12 horas de idioma extranjero Ingles dictadas por docentes de otra área de formación, igualmente el plan de estudio contempla la asignatura de dibujo Técnico como optativa, de acuerdo a la información de algunos estudiantes hay quejas del desempeño y mala actitud del docente en relación con el desempeño. Se requiere realizar estudio de la vialidad de continuar con la asignatura optativa y establecer un plan de mejoramiento con el docente asignado.

5. Seguimiento a Matrícula. La I.E no tiene reportado en el SIMAT la totalidad de los estudiantes matriculados, por dificultades en el aplicativo para la creación de nuevo grupo y reporte de los estudiantes. En grados de primera infancia están asistiendo un bajo número de estudiantes por grado. (en total 8 estudiantes) Para lo cual están signados dos docentes. Se requiere realizar una campaña de divulgación y promoción del servicio educativo y reportar todos los estudiantes matriculados al SIMAT.

6. No presentan el documento final del Sistema de Evaluación Institucional de estudiantes SIEE el cual contemple la modificación de los periodos escolares y la valoración. El documento presentado presenta errores al implementar nota del resultado de evaluaciones externas, El proceso de autoevaluación no se contempla y realiza debidamente. Contempla una valoración del comportamiento integral por separado.

7. En el proceso de Inclusión hay algunos docentes que realizan, implementan los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR para la atención del proceso de aprendizaje.

8. La Institución educativa no realizó ni presentó la pauta para la revisión de manuales de convivencia de acuerdo al comunicado de la secretaría de Educación de Boyacá de fecha 29 de mayo del 2024.

El manual de convivencia presentado no está legalizado carece de firmas de los integrantes del consejo Directivo. Según acta No 02 del consejo Directivo manifiestan que el documento aprobado de manual de convivencia es del año 2017.

El documento presentado esta desactualizado y presenta inconsistencias en las rutas y protocolos, agrupan faltas con situaciones de convivencia escolar, no hay claridad en los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral.

Complementar y aclarar el debido proceso para la imposición de sanciones a estudiantes.

No se evidenció documento final de diagnóstico participativo que permita identificar las principales situaciones que afectan la convivencia escolar en la institución educativa.

9. La Institución educativa no reporta en situaciones de convivencia tipo II y III en el Sistema Unificado de Convivencia escolar SIUCE.

10. El Sistema de Evaluación de Estudiantes SIEE no fue adoptado con el debido proceso de participación, el documento presentado es del año 2023 y contiene falencias en su elaboración y aplicación.

11. En relación con la gratuidad del servicio educativo, se evidencio que loa padres de familia aportan una cuota económica para contratar y aplicar pruebas externas a los estudiantes, se debe evaluar el impacto y beneficios de esta política y buscar otro mecanismo de financiación si se requiere la continuidad de la prueba.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

12. El proceso de rendición de cuentas, no se evidenció la publicación en cartelera el informe de ejecución de recursos, al igual que la relación de convenios y contratos celebrados durante el periodo transcurrido de la vigencia. Fortalecer el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la circular No 063 del 28 de mayo del 2018.
13. En cuanto a la participación y gobierno escolar, no hay evidencias del proceso de convocatoria para la conformación del consejo directivo, consejo de padres de familia y estudiantes. No se evidenció reglamento interno del consejo Directivo, consejo de familia y consejo estudiantil.
14. Otros aspectos de la gestión Administrativa y de la gestión académica:
- Revisión y actualización del PEI
 - Fortalecimiento de la gestión administrativa mediante la implementación del trabajo en equipo.
 - Evaluar y tomar los correctivos frente a la solicitud de los estudiantes.
 - Implementar la política institucional para el manejo de archivo.
 - Mejoramiento del ambiente laboral.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (Procesos y componentes de las áreas de gestión)
1. Elaborar un plan de acción para mantener / o fortalecer las especialidades por la baja cobertura y la pertinencia de la articulación con el SENA en las cuatro especialidades. 2. Realizar en articulación con la alcaldía, asociación de padres de familia las gestiones para el mejoramiento de la infraestructura, incluyendo el kiosco alterno de tienda escolar para el mejoramiento de la infraestructura., que se encuentra mal estado. 3. Elaborar un estudio técnico para la modificación del plan de estudio y la planta de personal docente. 4. Realizar solicitud para la modificación y ajustes requeridos en el SIMAT y reportar la totalidad de los estudiantes matriculados. 5. Modificación y ajustes al manual de convivencia con la debida participación de la comunidad educativa. 6. Revisar y ajustar el sistema de evaluación de los estudiantes SIEE, con la participación de estudiantes y el consejo académico. 7. Reportar en el sistema Unificado de convivencia escolar las situaciones tipo II y III que se han presentado. 8. Realizar el proceso de rendición de cuentas y dar cumplimiento a la publicación de los informes del fondo de servicios educativos. 9. Fortalecer la participación del gobierno escolar y la implementación de los reglamentos, incluyendo el reglamento de selección de especialidades de los estudiantes. 10. Fortalecer las acciones de seguimiento académico y los componentes del proceso de gestión académica. 11. Revisión y ajustes del PEI 12. Establecer un plan para actualizar e implementar las técnicas de gestión documental y de archivo. 13. Implementar correctivos necesarios para el mejoramiento del clima laboral y el trabajo en equipo.
CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES
La Institución educativa debe implementar los correctivos necesario a través del plan de mejoramiento como compromiso para el mejoramiento de los procesos de la gestión Directiva y Académica.
OBSERVACIONES
El señor rector debe presentar a través del SAC de la Secretaria de Educación la propuesta del plan de mejoramiento en el formato establecido, a más tardar el día 13 de junio del año 2025. En cumplimiento de las actividades se realizaron reuniones con estudiantes, directivos y consejo directivo



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

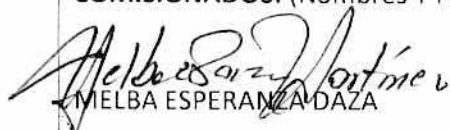
ampliado donde se socializo las actividades realizadas y los hallazgos encontrados .

ANEXOS

Registro de asistencia reunión con estudiantes.

Registro de asistencia socialización del informe de visita de las acciones y hallazgos detectados.

COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)


MELBA ESPERANZA DAZA


JOSE GUSTAVO ARIAS GALINDO

FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR) HILDEBRANDO BONILLA BONILLA